

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1202
Radicado:	76001311001220200000600
Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	SERSHI SOFIA ESQUIVEL RODRIGUEZ
Demandado:	JHONATAN MOSQUERA MUÑOZ
Tema y Subtemas:	LEVANTA MEDIDA CAUTELAR Y REQUIERE

Se agrega al plenario, respuesta de LA SECRETARIA DE MOBILIDAD DE CALI informando el acatamiento de la medida de embargo decretada en auto No. 049 de 03 de febrero de 2020, la cual fue notificada a través de oficio No.417 de 21 de agosto del mismo año.

De otro lado, SE REQUIERE a la citada entidad, para que informe el acatamiento del levantamiento de dicha medida, el cual fue ordenado a través de auto No. 468 de 31 de agosto de 2020 y notificado a través de oficio No. 452 de 04 de septiembre del mismo año.

Así mismo, SE REQUIERE a la parte ejecutante para que informe las diligencias desplegadas, a fin de que se acate la orden impartida en lo que antecede.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)